



CRISTO DEL PRADO DE MADRIDEJOS

HISTORIA DE UN PUEBLO

Marcial Morales Sánchez-Tembleque

ÍNDICE

- 13 PRESENTACIÓN
- 17 INTRODUCCIÓN
-
- 23 I Un humilladero en el Prado de Madridejos
- 29 II La construcción de la Ermita actual
- 63 III El retablo del Cristo del Prado y el camarín
- 79 IV El Paseo
- 91 V La Mayordomía de la Imagen y Ermita
- 113 VI Liturgia y procesión: festividades religiosas y rogativas
- 127 VII La feria
- 137 VIII Las fiestas
- 167 IX La fundación de la Hermandad y de la Cofradía
- 173 X El Cristo del Prado hoy
-
- 191 APÉNDICE DOCUMENTAL
- 243 ÍNDICE DE FIGURAS
- 245 RELACIÓN DE FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA
-

(VIII)

LAS FIESTAS

... para las fiestas próximas de máscaras y capeos de novillos que en olocausto de el Ssmo. Xpto del Prado celebrará esta villa los días 15 y 16 de el corriente... (Madridejos, 5 de septiembre de 1788).¹⁶⁷

Hemos separado este epígrafe del anterior dedicado a la feria, para distinguir entre feria y fiestas. Si bien ambas se celebraban prácticamente en las mismas fechas en honor del Cristo del Prado. La única diferencia es que las fiestas se prorrogaban un día más. La feria y fiestas se iniciaban el día 13 de septiembre, la víspera de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz. La feria se celebraba durante tres días¹⁶⁸, y las fiestas concluían el día 16¹⁶⁹.

167 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madridejos. Sobre que la villa ha hecho tablados delante de la casa tercia para las fiestas públicas, que ba a hacer». 1788.

168 AHPTO, Hacienda, caja, 1337. «Administración de cuenta de la Real Hacienda de la Feria de Madridejos...». 1796.

169 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madridejos. Sobre que la villa ha hecho tablados...». 1788.

Más arriba nos hemos referido a la fiesta o festividad de la iglesia, esto es, la religiosa (novenas, gran función religiosa, solemne procesión, etc.). Aquí nos vamos a referir a las fiestas profanas, que tenían lugar en conmemoración o en «holocausto», como aparece textualmente en el párrafo citado más arriba, de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, que en Madridejos estaba dedicada a la Imagen del Santísimo Cristo del Prado. No perdamos de vista que el fervor popular hacia esta Imagen se fragua en pleno Barroco (siglo xvii), en una religiosidad que más que nunca va unida en extremo a la fiesta y el fasto público¹⁷⁰. Era una sofisticada combinación de lo sacro y lo profano, que se manifestaba en la manera de celebrar las festividades de los santos y en el mismo arte desarrollado en las ermitas¹⁷¹.

Estas fiestas estaban organizadas por los Mayordomos de Fiestas (no confundir con el mayordomo o administrador de la Imagen y Ermita del Cristo del Prado). Estos mayordomos aparecen ya a mediados del siglo xvii, y también son nombrados como mayordomos de la Cofradía del Santo Cristo del Prado¹⁷². Pero no hay que confundir esta Cofradía con la Hermandad del Cristo que se fundará a comienzos del siglo xix, como veremos más adelante. Esta Cofradía que aparece en el siglo xvii, y donde todos sus miembros eran nombrados como mayordomos, estaba integrada por un número variable de vecinos de Madridejos, presbíteros y/o seglares, que iban cambiando cada año. Así por ejemplo, un año podía tener diez mayordomos, otro año podían ser ocho personas, etc.

El modo de acceder al cargo de mayordomo de fiestas se haría de manera voluntaria, renovándose anualmente; desempeñando el cargo como un honor, de mancomún acuerdo y solidariamen-

170 Sobre la unidad entre religiosidad y fiesta, *vid.* José Jaime GARCÍA BERNAL, José Jaime: *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

171 RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS: «Velázquez y las ermitas del Buen Retiro...» *op. cit.*

172 AHPTO, Protocolos notariales, caja 23692, Madridejos. 1657, fol. 108v.

te¹⁷³. El objetivo o razón de ser de dichos mayordomos, era organizar las fiestas profanas en honor del Cristo. Hay que destacar que desempeñar el cargo de Mayordomos de Fiestas comportaba un riesgo para los caudales particulares de cada uno de los mayordomos, porque tenían que dar fianzas con sus propios bienes para hacer frente al pago de las fiestas, en teoría para cubrir los posibles déficits que ocasionasen¹⁷⁴. Los candidatos para desempeñar estos cargos medían el riesgo que comportaba soportar el déficit de unas fiestas que en los años de crisis salían caras.

Sobre estos mayordomos recaía la responsabilidad de organizar y pagar las fiestas; que eran básicamente dos: la máscara y la corrida de toros, además de la pólvora que iba unida a la primera. También ayudaban a los gastos de la festividad religiosa. Cuantos más mayordomos hubiese y de más caudales, más fácil sería hacer frente al posible déficit generado por las fiestas. Pero no todos los años hubo solicitudes para ser Mayordomos de Fiestas, y tampoco hubo fiestas, aun cuando existiesen mayordomos.

Estas fiestas se costeaban fundamentalmente con la limosna de los vecinos de Madridejos. Una población que su base económica era la producción de cereal. Y si el año era malo, había una mala cosecha, entonces las fiestas generalmente no se celebraban. Así por ejemplo en una información con carácter judicial, proporcionada por un vecino de Madridejos en el año 1743, decía acerca de estas fiestas «... que ai la experiencia, pues algunos años que no las á habido por contrattiempos y esterilidades...»¹⁷⁵. Quisiera destacar esta última palabra, *esterilidades*, que es lo mismo que hablar de malas cosechas.

En 1760 el alcalde ordinario por el estado noble, del Concejo o Ayuntamiento de Madridejos, don Cándido Pérez de la Serna, elevaba una denuncia ante el gran prior de San Juan que tenía

173 *Ibidem*, cajas 23692, Madridejos. 1657; 23699, Madridejos. 1668; y 23700, Madridejos. 1675.

174 *Idem*.

175 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madrdejos año de 1743. El Procurador síndico...».

la jurisdicción señorial sobre esta población, para que impidiese a los doce mayordomos de las fiestas del Santo Cristo del Prado, celebrar la corrida de toros, porque:

... se eviten los perjuicios que pueda experimentar este común en el caso de que tengan efecto las funciones que mueven personas no de la mayor experiencia, sin hazerse cargo de los aogos en que esta villa y sus vezinos se allan; con tantas deudas que en muchos años no pueden pagar, no siendo las menos considerables las que hacen a favor de S [u]A [lteza] R [eal], Gran Prior de San Juan]. Y que dichas fiestas traen crecido e indispensables gastos con otros daños irreparables de que por lo común queda memoria para muchos años. Y siendo este asumpto de bastante importancia.¹⁷⁶

La carta enviada por el alcalde de Madridejos a Madrid, solicitando que no se hiciese la corrida de toros, por el estado tan deplorable en el que se hallaba la población debido a las malas cosechas de los últimos años por la plaga de langosta, está fechada el 19 de junio de 1760, unos días antes de hacerse pública la fiesta¹⁷⁷. No será por casualidad, que la fecha elegida para publicar las fiestas, era el día 29 de junio, el día de San Pedro y San Pablo, cuando la previsión de la cosecha de cereal era más o menos cierta, y anticipaba una buena o una mala limosna.

Si la previsión era mala, la publicación de las fiestas se cancelaba y se suspenderían las mismas. En alguna ocasión a pesar de hacerse pública las fiestas, estas no llegaron a celebrarse, si bien se llevó a cabo la petición o colecta por las calles de la población. Quizá sucediese así por algún imprevisto de última hora, por ejemplo un período de lluvias o porque no se llegase a recoger la suficiente limosna. Así ocurrió cuando «la limosna que se pidió para las fiestas de máscara y toros en el año de 1710, y no las hubo, y quedó por caudal de la hermita y ymagen»¹⁷⁸. En-

176 *Ibidem*, leg. 180. Madridejos, 19 de junio de 1760.

177 *Idem*.

178 ADTO, *Visitas al Partido de la Guardia*. Caja 1, «Libro de la Hermita...». 1704-1720, fol. 29v.



Fig. 46. Petición del Cristo. (Fotografía: Fototeca Familia Moreno).

tonces la cantidad recogida en la petición o colecta fue de 2405 reales que los mayordomos de las fiestas entregaron al mayordomo o administrador de la Ermita e Imagen del Cristo¹⁷⁹. Algunos años como los de 1714, 1715 y 1716, cuando no hubo fiestas, no habría Mayordomos de Fiestas y tampoco se recogieron las limosnas para tal fin¹⁸⁰.

La colecta o petición, como se conoce hoy en día, la harían los propios mayordomos por las calles de la población, quizá durante el agosto, esto es, durante la época de la recolección de granos, acompañados de una o varias galeras para recibir en dinero o en especie los donativos de los madridejenses, a sabiendas que estos se destinarían para la celebración de las fiestas en septiembre. Pero nos consta que cuando no se reco-

179 *Idem*.

180 *Ibidem*, fol. 23r.

gió limosna para las fiestas del Santísimo Cristo, hubo petición o colecta llevada a cabo por alguna persona con algún cargo en la administración eclesiástica, como ocurrió entre 1714 y 1716, cuando el colector (recaudador o perceptor) de la Parroquia de Santa María, percibió la limosna de granos «del agosto» y destinó todo lo recaudado para el culto de la Imagen y Ermita del Cristo del Prado¹⁸¹.

Los mayordomos de las fiestas administraban un corredor con unas 36 ventanas en la plaza antigua de Madridejos¹⁸². Unas ventanas que se emplazaban en dos hileras superpuestas (... ay fabricado un corredor con dos órdenes de ventanas...)¹⁸³ y que le daría un aspecto bastante parecido a los de la plaza de Almagro. Por su puesto no era el único corredor, el denominado como del Santísimo Cristo del Prado. La Plaza Vieja de Madridejos estaba enclavada en lo que actualmente es la plaza Jesús Requejo y tenía a su alrededor como edificios más notables el antiguo Ayuntamiento, la atalaya o torre, la Ermita de la Caridad, la posada o mesón que pertenecía a las clarisas, la Parroquia de Santa María, el Hospital de San Juan, el pósito donde se recogía el cereal (actual colegio Garcilaso de la Vega), y la Casa de la Tercia, perteneciente a la Orden de San Juan (donde hoy se ubicaban los pisos denominados como la «Casa Blanca»). Era una plaza con soportales o pórticos, esto es, con galerías columnadas en sus distintos flancos y en la parte superior una serie de corredores con ventanas que fueron construidos hacia mediados del siglo xvii.

En las informaciones recogidas en 1743 se indica que los corredores con ventanas del Santísimo del Prado tenían «... cincuenta y más años...»¹⁸⁴. Estos corredores con ventanas se solían

181 *Ibid.*, fols. 23r-24r.

182 Sobre esta plaza, *vid.* el trabajo de GONZÁLEZ NÚÑEZ, Ángel Javier: «La Plaza Vieja: un punto de encuentro con la Historia», *Madridejos. Cuadernos de Historia y Cultura Popular*, 2 (2014), pp. 34-61.

183 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

184 *Idem.*



Fig. 48. Corredores de la plaza de Almagro, muy similares a los que debió de haber en Madridejos (Fotografía: REVISTAIBERICA.COM. Plazas de Castilla La Mancha [en línea]. <[http://www.revistaiberica.com/Rutas y destinos/clm/plazas manchegas.htm](http://www.revistaiberica.com/Rutas_y_destinos/clm/plazas_manchegas.htm)>. [Consulta: 15 junio 2017].

ingresos para sufragar los gastos de las fiestas en honor del Cristo del Prado, una media de unos 800 reales anuales, que venía a representar una cuarta parte del total de los gastos de las fiestas¹⁸⁷.

Los Mayordomos de las Fiestas alquilaban estos corredores los días de las fiestas en honor del Cristo del Prado. Si bien, habría algunas otras ocasiones que con motivo de alguna festividad ordinaria o extraordinaria, permitiría también su alquiler. Además hay que considerar que cuando existían períodos más o menos largos en los que no se celebraban las fiestas, como ocurrió por ejemplo en 1710, 1714, 1715 y 1716¹⁸⁸, o en 1739, 1740 y 1741¹⁸⁹;

187 *Ibidem*, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

188 ADTO, *Visitas al Partido de la Guardia*. Caja 1, «Libro de la Hermita...». 1704-1720, fols. 23r y 29v.

189 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

entonces los mayordomos se veían obligados a tener que hacer obras de reparación en los corredores, lo que conllevaba unos gastos adicionales. En la cuenta del mayordomo o administrador de la Ermita del Cristo del año 1720 aparece la cantidad de 171 reales pagados por las obras en los corredores¹⁹⁰. Si no se hacía estos arreglos, el alquiler de los mismos iba a ser más difícil y los ingresos iban a disminuir notablemente. Y el riesgo de que no se celebrasen las fiestas se incrementaba. Porque la plaza pública era el escenario donde se representaba ante el pueblo todo tipo de fiesta profana. Aquí también se emplazaron los actos principales en honor a la familia real española en su breve visita a Madridejos en 1796¹⁹¹.

Los ingresos que les proporcionaban a los Mayordomos de las Fiestas este alquiler, podían ascender a una cuarta parte de lo que costaban las fiestas profanas que se hacían en honor del Cristo. De ahí la importancia que tenía la colecta o petición «del agosto», durante la recolección de granos. En la información de 1743 se dice al respecto, que:

5. Como es verdad, que para las alaxas expresadas ha contribuido cada bezino de esta villa lo que ha sido su debozión, pues sin ello no pudieran aberse executado rrespecto de que el producto de las ventanas de dicho corredor aún no alcanza para la paga de la quarta parte de los gastos prezisos de las mencionadas fiestas...¹⁹²

Un auto del vicario general de la Orden de San Juan de Jerusalén dado en 1704 deja claro cómo debían proceder los Mayordomos de las Fiestas en la administración de los caudales que manejaban; y al respecto, queremos destacar un pequeño o gran detalle. En este auto se dice que los corredores de la plaza a los que nos hemos referido, pertenecían a la Imagen y Ermita del

190 ADTO, *Visitas al Partido de la Guardia*. Caja 1, «Libro de la Hermita...». 1704-1720, fol. 30v.

191 ORTEGA GALLEGU: *Copia de la fundación... op. cit.*

192 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

Santísimo Cristo del Prado que estaban bajo el control del mayor-domo o administrador del Cristo:

... Dixo que por quantto la ymagen y Hermita del Sanctissimo Xpto. del Prado desta villa [...] tiene propio suyo un corredor de ventanas alto y bajo en la plaza de ella...¹⁹³

Sin embargo, en un pleito fechado en 1743, entre el mayor-domo del Cristo y los Mayordomos de las Fiestas, estos últimos dicen que el corredor les pertenece, que fueron ellos quienes lo hicieron con la limosna de los vecinos de Madridejos, y que por tanto ellos lo administran libremente:

... En su plaza pública ay fabricado un corredor con treinta y seis ventanas, con las dos de las entradas, altas y baxas que se fundó por los mayordomos que entonces fueron de las mismas fiestas, a fin de ayudar con su producto a los gastos de ellas, las quales diez, veinte y treinta, quarenta, cinquenta y más años y desde el de su ejeczión, an administrado anualmente, arrendado, percivido su producto para dicho fin...¹⁹⁴

El auto del vicario general de 1704 daba las instrucciones precisas acerca de la administración del caudal que manejaban los Mayordomos de las Fiestas¹⁹⁵. Estos serían los encargados de alquilar y administrar el corredor que había en la plaza pública denominado del Santísimo Cristo del Prado, para ayuda de los gastos de las fiestas. Un corredor que al igual que los que existían en el resto de la plaza, no tenían otra función y aprovechamiento que el disfrute desde una posición privilegiada de los actos festivos que tenían lugar en la plaza pública. El resto de los gastos ocasionados por las fiestas en honor al Cristo del Prado, eran costeados fundamentalmente con la limosna recogida por los mayordomos de las fiestas. Hubiese o no hubiese superávit,

193 *Idem.*

194 *Idem.*

195 ADTO, *Visitas al Partido de la Guardia*. Caja 1, «Libro de la Hermita...». 1704-1720, fol. 9v.

los Mayordomos de las Fiestas estaban obligados a entregar al mayordomo o administrador de la Imagen y Ermita del Cristo, la cantidad de 200 reales para aceite de la lámpara del Cristo y lavar la ropa de la sacristía. Por supuesto, todo el superávit de las limosnas recaudado para las fiestas tenía que ser también entregado al mayordomo de la Imagen y Ermita del Cristo.

En las informaciones de 1743, en el pleito que tiene lugar entre el mayordomo de la Imagen y Ermita del Cristo de un lado, y del otro los Mayordomos de las Fiestas, se insiste en que el dinero entregado por estos últimos al primero, ayudó a las obras y adorno de la Ermita del Cristo. Así, al pago del retablo del Cristo, seis candeleros y una cruz de plata, la reja de la capilla, que recordamos costó 75 000 reales (cifra importante), un estandarte del Cristo y otras cosas¹⁹⁶.

Ya hemos comentado que no todos los años había superávit, y que en ocasiones los mayordomos de fiestas tenían que completar de sus propios caudales, los gastos ocasionados por las fiestas. En las informaciones de 1743, un testigo sobre este punto dicen lo siguiente:

... que todo lo que sobra de las dichas fiestas, además de los dichos doscientos reales [para aceite de la lámpara del Cristo] lo alargado y alargan para el Adorno de la hermita, como la a visto practicar el testigo, pues en algunos años an sobrado después de vajados los gastos, mil reales unos, y otros ochozientos, y otros menos, como sucedió en el año pasado de mil setezientos quarenta y dos, que sobraron quatrozientos y más reales, los quales sabe el testigo se destinaron para el adorno del dicho santissimo Chrispto del Prado...¹⁹⁷

Como hemos explicado, la publicación de las fiestas en honor al Santísimo Cristo del Prado se hacía por los Mayordomos de las Fiestas en la plaza pública, con el permiso del Ayuntamiento, el 29 de junio por la noche, siempre que fuese a haber fiestas. Así

196 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

197 *Idem*.

mediante un pregón los mayordomos anunciaban que habían concertado la adquisición de un número determinado de toros para efectuar la corrida, también que habían prevenido a los miembros de la máscara para que efectuasen su representación, y habían contratado a un polvorista que debía llevar a cabo los fuegos artificiales o la pólvora. Tanto la máscara, como la pólvora y la corrida de toros tenían lugar en la antigua plaza de la villa, junto a la desaparecida Parroquia de Santa María, a la salida de la población hacia Consuegra¹⁹⁸.

La máscara se celebraba el día 15 de septiembre, al día siguiente de la solemnidad y procesión del Cristo del Prado¹⁹⁹. Sobre la palabra máscara o máscaras, aparece en singular y en plural; la definición que ofrece el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española es la siguiente: «Festejo de nobles a caballo, con vestidos y libreas vistosas, que se ejecutaba de noche, con hachas, corriendo parejas»²⁰⁰.

Marion Reder nos dice lo siguiente respecto a los juegos ecuestres desplegados por las maestranzas:

Las diferentes modalidades de manejos de caballo eran: la carrera competitiva, la máscara, el torneo, la alcancía, sortijas, cañas y parejas. La carrera competitiva de parejas a caballo constituía el número obligado en toda festividad cortesana, en la que los caballeros mostraban la maestría en la equitación y probaban la ligereza de su montura. En casi todas las ciudades se señalaba un espacio para este espectáculo amplio y acotado. También se ejecutaban estas carreras en parejas de noche, con hachas en las manos y ataviados libreas y vestimentas de vivos colores. A estas carreras nocturnas se la conoce con el nombre de «máscaras».²⁰¹

198 *Idem*.

199 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madridejos. Sobre que la villa ha hecho tablados...». 1788.

200 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. «Máscara» [en línea]. *Diccionario de Autoridades-Tomo IV (1734)*. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 12 junio 2017].

201 REDER GADOW, Marion: «Creando espectáculo, fomentando el ocio: la real maestranza de caballería promotora de los torneos ecuestres en Ronda», en NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (Coord.): *Ocio y vida en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad, 2007, p. 552.



Fig. 49. Máscara en la plaza (s.xviii) (MUSEO DE HISTORIA DE MADRID. «Función de la parejas en la Plaza Mayor de Madrid 1765-1766». Inventario 3236). En la pintura del abanico se escenifica una función de máscara.

En Madridejos, aparecían disfrazados vistosamente de moros y cristianos, cabalgando por parejas, durante la noche; pero hay un detalle importante, que los caballeros que se organizaban en cuatro cuadrillas con un guía al frente de cada una, simulaban escaramuzas, enfrentamientos, en definitiva un combate²⁰². Es cierto que las fiestas de moros y cristianos son muy populares sobre todo en el levante español, también dentro de la comunidad de Castilla-La Mancha y algunas han llegado hasta hoy en día. Consolación González nos dice que los primeros datos documentados sobre este tipo de representaciones de moros y cristianos se remontan a finales del siglo xv y principios del xvi, interviniendo en ellos los caballeros²⁰³.

202 ANÓNIMO: *Descripción de la Villa de Madrid-lejos...* op. cit. 1784, p. 13. ORTEGA GALLEGU: *Copia de la fundación de la villa de Madrudejos...*, pp. 11, 41-45.

203 GONZÁLEZ CASARRUBIOS: *Fiestas populares en Castilla-La Mancha...* op. cit., p. 149.

Destacamos de estas fiestas de moros y cristianos las de La Alberca de Záncara (Cuenca), por encontrarse en la comarca manchega, celebrarse en las fiestas de la Exaltación de la Santa Cruz y haber llegado hasta nosotros. Hay batallas fingidas entre moros y cristianos por la posesión de la Imagen patronal. Hay bailes, se recitan versos. En algunas poblaciones como Caudete, donde se celebra una de las representaciones de este tipo más importantes en Castilla-La Mancha, la representación tiene lugar en torno a un castillo construido a tal fin. También en algunas poblaciones aparecen los actores montados a caballo²⁰⁴ Y este último aspecto, el elemento ecuestre, es el que queremos destacar de esta fiesta que se celebraba en Madridejos, y que desaparecería en el siglo XIX. Por la descripción de esta fiesta, que se hace en las últimas décadas del siglo XVIII, intuimos que había algo de especial en la representación de moros y cristianos que se hacía en Madridejos, al menos comparándola con las fiestas de moros y cristianos que han llegado hasta nuestros días.

La escenografía que de manera muy resumida aparece en la relación de festejos que hizo la villa de Madridejos con motivo de la visita de la familia real española en 1796²⁰⁵, nos recuerda mucho al modo de proceder de las maestranzas, esas sociedades o hermandades de caballeros que se ejercitaban en la equitación y en el manejo de las armas; más concretamente en la ejecución del juego de cañas y las cabalgadas en la modalidad de la máscara. No queremos decir con esto que en Madridejos hubiese una maesteranza constituida formalmente, con estatutos, etc.; pero sí que había, al menos un intento de imitar a esas instituciones nobiliarias y caballerescas, que en el siglo XVIII estaban asentadas en algunas de las principales ciudades españolas. Y que distinguiría a Madridejos, haciendo de sus fiestas algo particulares en todo el Campo de San Juan e incluso más allá, de ahí el éxito de estas representaciones que atraían a forasteros, lo que no sería muy común verlas en otros lugares más o menos próximos.

²⁰⁴ *Ibidem*, pp. 156-157.

²⁰⁵ ORTEGA GALEGO: *Copia de la fundación de la villa de Madridejos...*, pp. 11 y 41-45.

No conocemos exactamente la antigüedad de esta fiesta en nuestra población. El hecho de que los caballeros apareciesen disfrazados de moros y cristianos en la máscara y que durante el desarrollo de la misma hubiese escaramuzas y enfrentamientos, nos pone sobre la pista de una tradición caballescaca bastante antigua y que entronca con los juegos de cañas. La Real Academia Española define así este juego: «Fiesta de a caballo en la que diferentes cuadrillas hacían escaramuzas arrojándose recíprocamente cañas, de las que se resguardaban con la adarga»²⁰⁶. Parece que su origen o razón, era la preparación o entrenamiento militar de la nobleza o de los hombres de armas en la lucha contra los moros²⁰⁷. Podemos decir que la fiesta de la máscara que se celebraba en Madrudejos, contenía dos juegos o ejercicios ecuestres diferenciados, pero que en la fiesta aparecían unidos: el juego de cañas y las cabalgadas en forma de máscara. En Madrudejos durante el siglo XVIII a ambos ejercicios realizados con caballos, se le nombraba de manera genérica como *máscara*.

Estos juegos ecuestres estaban integrados por dieciséis personas²⁰⁸, que se distribuían en cuatro cuadrillas, dos de moros y dos de cristianos²⁰⁹. Por los apellidos que vemos en la fiesta de 1796, no todos eran nobles, había también gente del estado general. Todos eran madrudejenses y principales. Los moros eran los siguientes: José Vicente Pérez de la Tobosa, Saturio Castillo y Acuña, don Juan Rafael Infante y Ugena, José García de Juan Pérez, don Vicente Castillo y Crespo, León Martín de Camuñas, Vicente Rodríguez de Camuñas y José Vicente de Cuéllar. Los cristianos: don Ambrosio de Pliego, don Gregorio Álvarez Egidio, don Gregorio García, José Rodríguez de Camuñas, Bernardo

206 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. «Cañas» [en línea]. *Diccionario de Autoridades - Tomo II (1729)*. <<http://web.frl.es/DA.html>>. [Consulta: 12 junio 2017].

207 ANÓNIMO: *Descripción de la Villa de Madrid-lejos... op. cit.*, 1784, p. 14.

208 *Ibidem*, p. 13.

209 ORTEGA GALLEGO: *Copia de la fundación de la villa de Madrudejos... op. cit.*, pp. 41-45.

Herrero, Nicolás García Rosell, Juan Antonio García Moral y Juan Pedro García del Campo²¹⁰.

Es cierto que poseer un caballo de raza española, que eran los que normalmente se montaban en este tipo de actos, requería cierto *status* económico; pero también evidentemente había que tener habilidad, entrenamiento y condición física para desarrollar estos difíciles ejercicios sobre las monturas.

Antes de la fiesta había que acondicionar la plaza. Era el Ayuntamiento el que se encargaba de preparar el cercado de la plaza, que al día siguiente serviría para la corrida de toros²¹¹. En otros lugares donde se realizaban este tipo de exhibiciones ecuestres, también en Madridejos, había que acondicionar el firme del lugar donde iban a evolucionar los caballeros. Se engalanaban todos los corredores de la plaza y se preparaba un cuadro o cuadros con las efigies del personaje, personajes o de la Imagen en honor de los cuales se hacía la representación ecuestre. Se ponían en los corredores en un lugar visible, porque iban a presidir el evento. En la visita que hicieron los reyes de España a nuestra población en 1796, eran sus retratos los que presidían este acontecimiento²¹². Podemos suponer que un cuadro del Cristo del Prado o quizá algún crucifijo con una reproducción de la Imagen del Cristo, los que presidiesen las fiestas del mes de septiembre; colocados en el lugar más visible de la antigua plaza.

En los inventarios de comienzos del siglo XVIII nos ha llamado la atención la existencia en la sacristía de la Ermita del Cristo, de un «Santo Cristo» con su velo, una cruz de madera con un «Santo Cristo» pintado y así mismo once cuadros²¹³. ¿Sería alguno de estos crucifijos o cuadros los utilizados en la plaza en los días de fiestas?

210 *Vid.* el apéndice documental, pp. 238-239.

211 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madridejos. Sobre que la villa ha hecho tabladados...». 1788.

212 ORTEGA GALLEGOS: *Copia de la fundación de la villa de Madridejos...*, p. 62.

213 ADTO, *Visitas al Partido de la Guardia*, caja 1. «Libro de la Hermita...». 1704-1720, fol. 4r.

La máscara se celebraba por la noche, y lógicamente requería de unas luminarias, esto es, de la iluminación en señal de fiesta, que se hacía mediante hachones (braseros altos que levantaban llama) y vasos de colores²¹⁴. En la visita de los reyes de 1796 fueron las catorce cofradías que había en la villa, las que se encargaron de la iluminación²¹⁵. Esa noche los corredores, que tenían dos filas de ventanas, eran ocupados por los propietarios o personas que habían pagado por tener esa posición privilegiada, así como sus invitados, para ver los actos festivos. La visita de 1796 nos habla del éxito de esta fiesta y por tanto los imaginamos repletos de personas, no solamente de Madridejos, sino también de los pueblos vecinos²¹⁶. Por otras noticias procedentes de las reales maestranzas, sabemos que las damas se engalanaban especialmente para la ocasión y los balcones aparecían ricamente decorados²¹⁷. Quien no podía costearse una plaza en los corredores, podía seguir el acto en los soportales junto a las barreras de madera que a tal efecto había construido el Ayuntamiento. La música no podía faltar, las marchas militares con timbales y clarines eran muy solicitadas en estos actos, que también celebraban las reales maestranzas²¹⁸. Y en la visita de 1796 sabemos que la máscara era acompañada de música²¹⁹.

Desde la casa de alguno de los guías de las cuadrillas partiría la comitiva de caballeros hacia la plaza, tal y como se hacía en las reales maestranzas. Irían disfrazados de moros y cristianos y montando caballos de raza española especialmente adornados y enjaezados para la máscara. A la llegada a la plaza de la comitiva

214 ANÓNIMO: *Descripción de la Villa de Madrid-lejos... op. cit.*, 1784, p. 13.

215 ORTEGA GALLEGO: *Copia de la fundación de la villa de Madridejos... op. cit.*, p. 62.

216 *ibidem*, pp. 62-63.

217 NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670-1690): de los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Universidad, 2007, pp. 104-105. REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE VALENCIA. «Las fiestas» [en línea]. <<http://www.rmcv.es/historia/las-fiestas>>. [Consulta: 30 mayo 2017].

218 NÚÑEZ ROLDÁN: *op. cit.*, p. 88. REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE VALENCIA. «Las fiestas»... *op. cit.*

219 ORTEGA GALLEGO: *Copia de la fundación de la villa de Madridejos... op. cit.*, pp. 61-62.

que integraba la máscara, el público expectante irrumpiría en un gran júbilo.

Estos actos tenían un ceremonial o protocolo que se seguía de manera parecida en todos los lugares donde se desarrollaban este tipo de juegos ecuestres²²⁰. Los primeros que entraban a la plaza eran los padrinos acompañados de los lacayos o criados, vistiendo ricos uniformes o libreas. Cada padrino lo hacía por un punto distinto de la plaza, hasta encontrarse en el centro, y saliendo de nuevo de la plaza, volvían a entrar seguidos por unas mulas cargadas de cañas (a modo de lanzas para el juego) y adargas (escudos), dando la vuelta a la plaza para reconocerla. Una vez hecha esta presentación, los padrinos que encabezaban la comitiva se dirigían al palco principal donde estaría colgado el cuadro del Cristo o alguna cruz y hacían el saludo correspondiente. Ocupaban sus puestos y sacando sus pañuelos, se daba inicio a la fiesta.

A la señal de inicio, entraban los dieciséis caballeros a la plaza, vestidos de moros y cristianos. Evolucionaban con movimientos estudiados, en medio del júbilo del público y la música de marchas militares, en una plaza iluminada para la ocasión, hasta que se desplegaban frente al palco principal con el cuadro del Cristo o la cruz, lanzando un saludo. Es entonces cuando comenzaban las escaramuzas a caballo entre moros y cristianos, simulando una batalla. De nuevo, los movimientos estaban estudiados y coordinados formando distintas figuras que se percibirían mejor desde los pisos superiores de los corredores. Las cuadrillas realizaban cruces y evoluciones combinadas de un efecto muy vistoso aunque de gran peligro de choque.

La función que se hacía en Madridejos, quizá terminaría con una carrera al galope por parejas a lo largo de la plaza iluminada,

220 La reconstrucción del juego de cañas que aquí se describe ha sido posible a partir del trabajo de ORTEGA GALLEGO: *Copia de la fundación de la villa de Madridejo...* *op. cit.*, p. 11, 41-45 y 60-63. De NÚÑEZ ROLDÁN: *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla...* *op. cit.*, pp. 12-13 y 85-86. Los apuntes que sobre las fiestas aparecen en REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE VALENCIA. «Las fiestas» [en línea]... *op. cit.*. Y el *Diccionario de Autoridades* (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.-Cañas» [en línea]... *op. cit.*)



Fig. 50. Juego de cañas (s. xvii) (MUSEO DE HISTORIA DE MADRID. Fiesta en la Plaza Mayor. Inventario: 00003.422).

que era lo más característico de la máscara, y que daría nombre a la fiesta que se celebraba en nuestra población²²¹. El hecho de que los juegos ecuestres en Madridejos se realizasen de noche, llevaría a utilizar de manera genérica la palabra máscara, que específicamente se utilizaba para un tipo de ejercicios específicos realizados con las caballerías por la noche. Parece que era más normal celebrar los juegos de cañas con la luz del día.

Estas funciones de caballos eran ostentosas y lujosas, la plaza estaría llena de adornos y lo mejor iluminada posible. También era el lugar apropiado para colgar carteles con versos dedicados al Cristo²²². El público acudía con sus mejores galas para ver los

221 Así terminó el juego de cañas que celebró la Real Maestranza de Sevilla en enero de 1730 (NÚÑEZ ROLDÁN: *op. cit.*, p. 85).

222 Así aparecen en la visita de la familia real española en 1796, lógicamente con versos dedicados a la Casa Real (ANÓNIMO: *Descripción de la Villa de Madrid-lejos...* *op. cit.*, 1784, pp. 26 y ss.). En algunas casas aun se conservan antiguos versos dedicados al Cristo e incluso los cuadernos de feria no dejan de recoger esta tradición popular literaria.

ejercicios ecuestres. Tenía que ser toda una delicia ver las figuras que formaban estos caballeros desde los corredores altos, a través de un ejercicio que pretendía estar perfectamente sincronizado y que lógicamente requeriría de un adiestramiento y entrenamiento previo. Al público le gustaba ver esta fiesta y prueba de ello es el testimonio de la visita de la familia real española en 1796, donde la plaza se llenó, también con forasteros, y donde había agitación y vocerío, la gente vibraba y disfrutaba intensamente con los mismos:

... principiaron sus torneos, evoluciones, enlaces, y cautiverios que ejecutaron con toda felicidad, y repetidísimos vivas y aclamaciones de un lucido y numeroso gentío que asistió, así de la Real Comitiva como de las poblaciones circunvecinas, a ver la vistosa y antiquísima función de máscaras que hacen los hijos naturales del pueblo dándose unos a otros mil norabuena...²²³

No todas las poblaciones disfrutaban de este tipo de festejos, diríamos que se daban en poblaciones de cierta entidad, siendo un aliciente importante para los forasteros a la hora de decidir acercarse a la feria y fiestas de Madridejos. Si el día del Cristo paralizaría la población y toda ella se sumiría en un ambiente de fiesta, no le iría a la zaga los días siguientes con la máscara y la corrida de toros.

Pero la fiesta aun no había terminado. Era la ocasión perfecta para la pólvora o fuegos artificiales. El marco inmejorable, la plaza mayor vieja con sus corredores engalanados e iluminados. Era entonces cuando estaba acondicionada para eventos nocturnos. Después de haber disfrutado de la máscara, todo el público se recrearía con la función de los fuegos artificiales, de la pólvora, que también se encargaba de gestionar la Mayordomía de las Fiestas del Cristo del Prado. En 1743 la pólvora se había concertado con un maestro polvorista de la villa de Yepes, a quien ya se habían anticipado 200 reales²²⁴.

223 ORTEGA GALLEGOS: *Copia de la fundación de la villa de Madridejos... op. cit.*, p. 63.

224 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

Sabemos también que este tipo de ejercicios ecuestres que hemos descrito, solían concluir con música, baile y refresco dado a los caballeros, damas y sus allegados en las casas de las personas que habían dirigido el acto²²⁵. El espacio público para la música y el baile del pueblo no era entonces la plaza, sino el Paseo. Es aquí donde en aquella época gustaba a la gente buscar este tipo de recreo, de día y también de noche. Tenemos el mejor ejemplo en la prohibición de bailes y músicas en los paseos, y más concretamente en el Paseo del Prado de Madrid, en una orden del rey Carlos IV, en 1789:

... ninguna persona de qualquier estado, clase y condición que sea, forme bayles en el paseo del Prado por las noches [...] Asimismo se manda, que las músicas de instrumentos y voces, que se juntan por las noches en dicho paseo del Prado, cesen precisamente desde las doce en adelante... (Libro III, Título XIX, Ley XVI).²²⁶

Pero las fiestas quedarían incompletas, no serían fiestas, sin una corrida de toros. La corrida de toros se celebraba al día siguiente de los juegos ecuestres, de la máscara; por supuesto, en «holocausto» del Santísimo Cristo del Prado²²⁷. Esta palabra («holocausto») utilizada por el administrador señorial en Madrideojos en 1788, subraya el carácter sacrificial que tenía la fiesta taurina, donde los toros eran sacrificados en honor del Cristo del Prado²²⁸.

Los juegos ecuestres como las cañas que hemos descrito más arriba, a lo largo de la geografía española aparecen asociados a las corridas de toros; y muestran una estrecha conexión entre el elemento profano y religioso:

225 REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE VALENCIA. «Las fiestas»... *op. cit.*

226 *Los Códigos Españoles concordados y anotados. Tomo Séptimo. Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomo I, que contiene los libros primero, segundo y tercero y cuarto*, Madrid, Imp. Rivadeneyra, 1850, p. 379.

227 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madrideojos. Sobre que la villa ha hecho tablados...». 1788.

228 Algunos apuntes sobre el carácter sacrificial de la fiesta de los toros y el protagonismo de la nobleza, en NÚÑEZ ROLDÁN: *op. cit.*, pp. 206-208.

No hay fiesta que se precie que no incluya como plato fuerte un espectáculo de lanzas y rejonés [...] con independencia de su carácter profano o sagrado.²²⁹

La corrida de toros se entendía entonces como una continuación de los juegos caballerescos (máscara-cañas) que ya hemos descrito. De ahí el protagonismo del grupo o de los valores de la nobleza especialmente en las fiestas de aquella época. Pedro Romero de Solís, sociólogo, establece esa relación entre los juegos nobiliarios como los torneos, podríamos añadir nosotros las cañas y máscara que se celebraban en Madridejos y en otros muchos puntos de la geografía española, con las tientas o las corridas de toros. Dice así:

... cuando recordamos la tienta, no nos podemos sustraer a la evocación de la justa nobiliaria y nuestro espíritu emigra, de un juego a otro, saltando el espacio de los siglos. Evocamos el palenque de damas ricamente ataviadas, las cintas de seda flotando al viento, la armadura de los picadores, el movimiento de las lanzas rematadas con puyas de acero reluciente, el instante de la carga, el fragor del embroque, la convulsión de la herida, el olor acre de la sangre, en fin, una tras otra, las manifestaciones envolventes que forjan y exaltan los valores de la nobleza...²³⁰

El manuscrito anónimo sobre la historia de Madridejos que hemos fechado en 1784, nos habla de esa estrecha relación entre la máscara y la corrida de toros. Y queda claro que los mismos caballeros que protagonizaban los juegos ecuestres nocturnos, eran los que hacían posible la corrida de toros. Evidentemente era una corrida de rejonés, con toreros caballeros:

229 GARCÍA BERNAL: *El fasto público... op. cit.*, p. 206.

230 ROMERO DE SOLÍS, Pedro. «Una luz sobre la época oscura de la tauromaquia. Las fiestas de toros en la primera mitad del siglo XVIII» [en línea]. *Boletín de loterías y toros. Revista de taurología. Antología. 10 años de pensamientos: 1991-2001*, 2001. <http://boletindeloteriasytoros.com/taurologias_articulo/una-luz-sobre-la-epoca-oscura-de-la-tauromaquia-las-fiestas-de-toros-en-la-primera-mitad-del-siglo-xviii/>. [Consulta: 20 mayo 2017].



Fig. 51. Corrida de rejon (s. XVIII). (FOMENTO CULTURAL BANAMEX, Banco de México). Detalle del biombó «Alegoría de la Nueva España» (principios del siglo XVIII).

... algunos años se celebra en dicho día la profana diversión de una corrida de toros que hacen plausibles los famosos de sus máscaras, que consiste en la noche antes de dicha fiestas, disfrazados diez y seis de los principales del pueblo en caballos enjaezados y vistosamente adornados...²³¹

La corrida de toros en Madridejos se hacía en la plaza mayor donde la noche anterior había tenido lugar la máscara y la pólvora. A tal efecto, el Ayuntamiento construía unas barreras en los

231 ANÓNIMO: *Descripción de la Villa de Madrid-lejos... op. cit.*, p. 13.

soportales²³². Lo único que variaba respecto al marco de la fiesta, es que la máscara tenía lugar de noche y las corridas generalmente se celebran por las tardes.

De la adquisición de los toros se encargaban los Mayordomos de las Fiestas del Cristo del Prado. Como ya hemos explicado, en la publicación de las fiestas que se hacía en la plaza de la villa a finales de junio, eran los mismos mayordomos los que anunciaban la corrida; se indicaba cuántos toros iban a venir y de dónde venían. Así se hizo en el año 1743, cuando se anunció que habían ajustado diez toros que procedían de Villarrubia de los Ojos²³³.

El contrato de compra de los toros se firmaba con el ganadero unas semanas antes de la corrida o en las mismas fiestas; en algunos parece que por algún motivo especial, la corrida se retrasó. En 1657 se firmó el 25 de agosto, sin embargo en 1675 se firmaba el 17 de septiembre. En el primero aparecen los licenciados Eugenio Rodríguez Aguilar y Diego Rodríguez Solano, sacerdotes; y Diego de Mayorga, yerno de Diego López, vecino de Madridejos como «...mayordomos que son de la cofradía del dicho Santo Xpto. del Prado...», o «...como mayordomos de los bienes y rentas de la dicha Cofradía para las fiestas...»²³⁴. Estas tres personas eran los Mayordomos de las Fiestas en aquel año, y se comprometían con sus bienes a hacer frente al pago de los toros que habían comprado al ganadero, Francisco Rioli, vecino de Toledo. El pago ascendía a la cantidad de 3222 reales que costaron seis toros. El ganadero se comprometía a llevarlos con sus vaqueros y cabestros hasta los quiñones que estaban a las fueras de Madridejos, cerca de la plaza pública, en el día señalado, donde se encerraban hasta el momento de la corrida.

En 1668 los Mayordomos de las Fiestas eran Alonso García Zaperro, Diego Rodríguez Solano, ambos sacerdotes; y Matías Pérez de la Tobosa y Juan Gómez de Martín Gómez, vecinos de Madridejos.

232 AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 177. «El Administrador de Madridejos. Sobre que la villa ha hecho tabladados...». 1788.

233 *Ibidem*, leg. 463. «Madridejos año de 1743. El Procurador síndico...».

234 AHPTO, Protocolos notariales, caja 23692, Madridejos. 1657, fols. 108r-108v.

De nuevo se comprometen con sus bienes particulares, al pago de 4260 reales por seis toros comprados al ganadero, Pedro Infante de la Cruz, sacerdotes de la villa de Consuegra y comisario del Santo Oficio. Ese año la corrida se retrasó hasta el día 17 de septiembre²³⁵.

El año 1675, los mayordomos fueron: los licenciados Juan Jacinto de Melgar y Lorenzo Delgado, presbíteros de San Pedro (eran los sacerdotes que no pertenecían a la Orden de San Juan de Jerusalén); Diego López de Cervantes, clérigo de menores órdenes; Diego Rodríguez de la Plata y Maroto, alcalde ordinario; don Francisco Rodríguez de Mora, don Francisco Ozio de Salazar, Joseph Vázquez Pintado, Diego Jiménez de León, Martín Díaz y Romo, por don Marín su hijo residente en Madrid, todos vecinos de Madridejos. Juntos y de mancomún se comprometían con sus bienes, al pago de 5440 reales para el pago de 8 toros, al ganadero, don Pedro Gijón, vecino de Villarrubia de los Ojos²³⁶.

En 1699, los Mayordomos de las Fiestas del Cristo eran: los licenciados don Diego García Delgado y Mayorga, Juan Álvarez Ugena, Juan García de Camuñas, Andrés Álvarez Exido, presbíteros, Juan Alfonso Díaz Gallego, clérigo de menores, don Alfonso Vázquez de Neira, Juan García Tapial, Francisco Pérez de la Tobosa, Juan Alfonso Martín Lucas, todos naturales y vecinos de la villa de Madridejos. Juntos y de mancomún obligaron sus bienes al pago de «ocho toros de muerte que se an de correr en esta dicha villa el día veinte y dos deste presente mes [septiembre] y año [1699] en celebridad del Santísimo Xppto. del Prado». La cantidad era de 4300 reales que se debía pagar a un ganadero de Consuegra, concretamente al licenciado don Miguel de Torres Figueroa e Infante, clérigo de menores órdenes²³⁷.

Pagar a unos toreros les hubiese resultado oneroso a los Mayordomos de las Fiestas del Cristo del Prado, y de igual manera al Concejo o Ayuntamiento, si les hubiese tocado soportar esta

235 *Ibidem*, caja 23699, Madridejos. 17 de septiembre de 1668.

236 *Ibid.*, caja 23700, Madridejos, 10 de septiembre de 1675.

237 *Ibid.*, caja 23702, Madridejos. 1699, fols. 149r-150r.

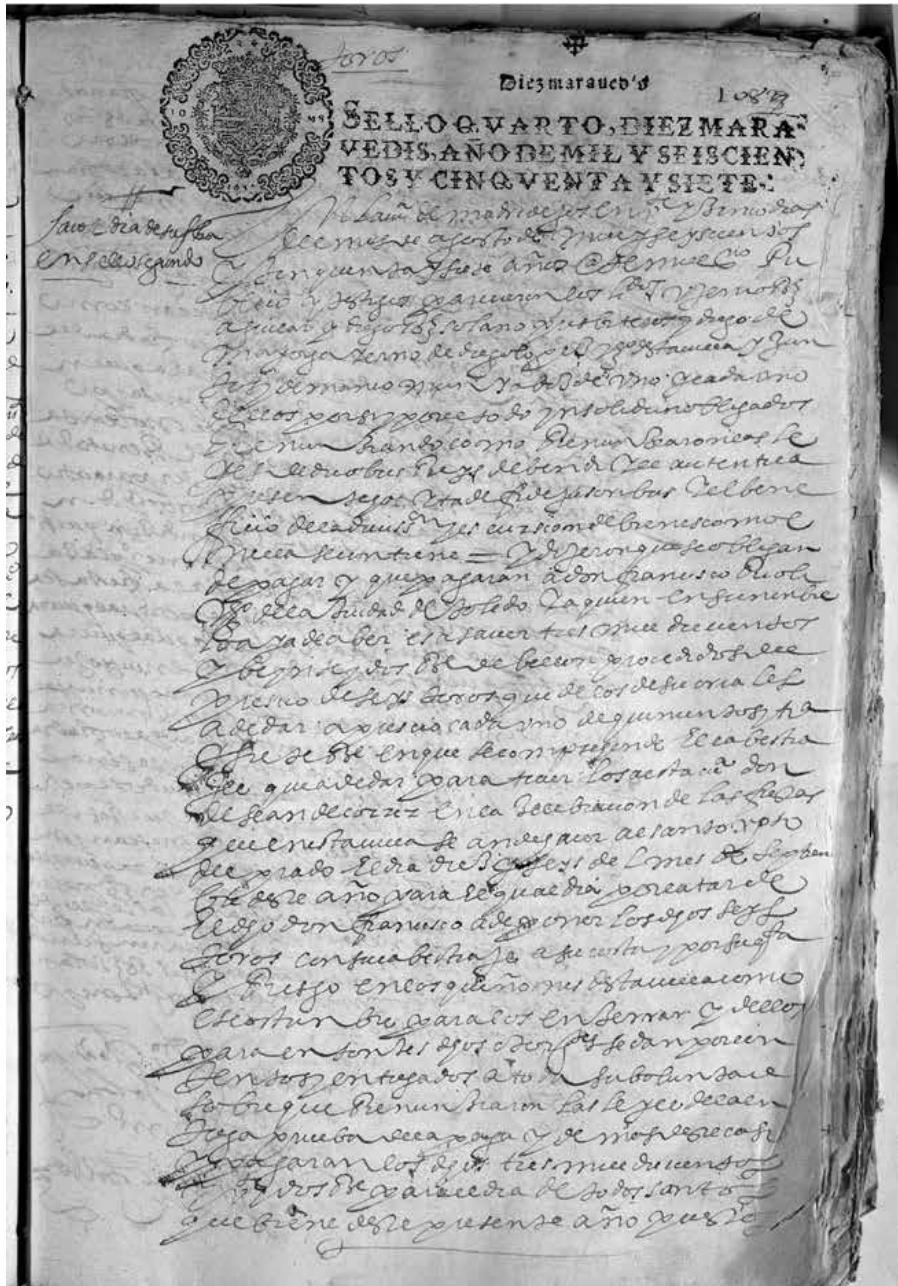


Fig. 52. Copia digital del contrato de los toros para las fiestas del Cristo del Prado. 1657 (AHPTO, Protocolos notariales, caja 23692, Madridejos. «Toros». 1657, fol. 108r).

carga. Sabemos de algunos ayuntamientos que tenían que correr con el gasto de las corridas de toros, y estas no se celebraban si no tenían caudal suficiente²³⁸. Entonces eran los nobles locales los que ejercían como toreros o toreadores; pero lo hacían generalmente a caballo.

El rey Alfonso X el Sabio, condenó la práctica taurina de los *matadores*, acusándoles de hacerlo por dinero, mientras que permitía lidiar a los que lo hicieron sin cobrar, solo para demostrar su fuerza, motivo que les aportaría la aureola de hombres valientes y esforzados. Entonces se lidiaban toros por el pueblo, a pie, y por la nobleza, a caballo. Lo que se consolidaría sería la práctica del toreo a caballo que hacían los nobles, como consecuencia de una disposición legal del rey Alfonso X, recogida en el *Código de las Siete Partidas*, quedando oficialmente aceptado como manifestación festiva que permitía a la nobleza mostrar sus cualidades en estos eventos, además de ser útil para su entrenamiento militar²³⁹.

En el siglo XVIII la corrida que se celebraba en Madrیدهjos, sería una corrida de rejones que era el toreo a caballo más popular de la época, practicado por la nobleza. Los toreadores caballeros vistiendo libreas o casacas de vistosos colores, botas altas y bicornios o tricornios emplumados sobre sus cabezas, montarían caballos de raza española, con estribos cortos, a la jineta, portando rejones (en época anterior una lanza para el alanceamiento). Esto les permitía mayor maniobrabilidad en la lidia de los toros²⁴⁰. De nuevo la plaza se abarrotaría de público para ver la evolución de los diestros caballeros, esta vez a la luz del sol. Presidiendo, el cuadro del Cristo del Prado o una cruz.

238 GARCÍA GARCÍA: *La crisis de las haciendas locales... op. cit.*, p. 90.

239 CAMPOS CAÑIZARES, José. «El alanceamiento de toros. Una práctica festiva nobiliaria en la Alta Edad Moderna» [en línea]. *Actas del XVI Congreso El Camino de Santiago: Encrucijada de lenguas y culturas*, La Coruña, 2010, pp. 427 y 428. <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/congreso_45/congreso_45_38.pdf>. [Consulta: 14 mayo 2017].

240 *Idem*.

Caracoleos, quiebros, envites, galanteo, nervio, vértigo, naturalidad, avance lento, contención, fuerza, potencia, energía, destreza, técnica, observación, inteligencia, bravura, audacia, temeridad, serenidad, belleza, finura, osadía, gallardía, valentía, riesgo, habilidad, lucimiento, garbo, valor, ostentación, arte, destreza, elegancia, muerte; son algunos vocablos que recrean la plástica del toreo. Un espectáculo que al igual que los juegos ecuestres paralizaban literalmente a las poblaciones donde se llevaban a cabo.

Los caballeros rejoneadores no estaban solos en la plaza, estaban acompañados por criados, chulos y capeadores de a pie, que a veces se veían obligados a realizar quites arriesgados para librar a los caballeros de una cogida en la sucesión de entradas y salidas que las caballerías hacían alrededor de los astados. También se veían obligados a rematar toros malheridos y aplomados²⁴¹.

Pensamos que hemos hecho una descripción lo más breve y aproximada de las sensaciones que se vivirían en la plaza mayor de Madridejos, hoy desgraciadamente desaparecida, en los días de fiesta en honor al Santísimo Cristo del Prado. La religiosidad y devoción de esos días mezclada con el espíritu nobiliario que nos habla de juegos, destreza, enfrentamiento y valor, y que no solamente representaban los nobles, sino también otros principales de la población que pertenecían al estado general y que imitaban a la nobleza, acompañándola en estas representaciones. Todo ello se concretaba en una escenografía con la que se identificaba todo el pueblo, y en la que de algún modo todo el mundo participaba, aunque fuese como mero espectador.

A lo largo del siglo XIX van a tener lugar una serie de acontecimientos a todos los niveles, que van a influir también en el propio desarrollo de las ferias y fiestas en honor del Cristo del Prado. Así desaparecerá la Mayordomía de Fiestas, que va a dejar paso al Ayuntamiento que se va a encargar de organizar las fiestas profanas, quedando el mayordomo o administrador de la Ermita e Imagen del Cristo, como encargado fundamentalmente de los

241 ROMERO DE SOLÍS: «Una luz sobre la época oscura de la tauromaquia...», *op. cit.*

actos estrictamente religiosos²⁴². Ya en el siglo xx, concretamente en 1929, la feria y fiestas, son organizadas conjuntamente por el Ayuntamiento y la Comisión de Festejos que se encargaría del aspecto profano de la feria y fiestas, en unión del mayordomo o administrador del Santísimo Cristo del Prado, encargado de gestionar el religioso²⁴³.

Otra cuestión de interés es la desaparición de la plaza mayor vieja de Madridejos a mediados del siglo xix, si bien ya había caído en estado de ruina desde la Guerra de la Independencia (1808-1814). Quizá se siguieron celebrando puntualmente las fiestas en esta plaza medio hundida a lo largo de la primera mitad del siglo xix, tal y como las hemos descrito; pero no tenemos noticias de la celebración de los juegos con los caballeros como protagonistas en esta última etapa histórica. Respecto a las corridas de toros adoptarían la forma que ha llegado hasta nuestros días, desapareciendo también la nobleza a caballo en la tauromaquia. Desde aproximadamente 1871, Madridejos contará con una plaza de toros muy cerca de la Ermita del Cristo²⁴⁴. Más recientemente se ha construido una nueva plaza de toros, declarándose la primera como bien de interés cultural.

242 Todos estos cambios se pueden atisbar en el documento, *Administración del Santísimo Cristo del Prado de Madridejos*, Madrid, Imprenta de d. Francisco del Castillo, 1857.

243 AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS Y MAYORDOMÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PRADO: *Feria y Fiestas en Madridejos (Toledo)*. 1929.

244 TÉLLEZ LABRADOR; y COTTO ANDINO: *Madridejos... op. cit.*, pp. 48-49.